



---

# PLAN DE IGUALDAD

---

I.E.S MARIANA PINEDA



## Índice:

INTRODUCCIÓN .....	2
JUSTIFICACIÓN NORMATIVA .....	4
A) DIAGNÓSTICO DEL CENTRO .....	5
A.1- Datos generales: .....	5
A.2 - Informe sobre el alumnado: .....	5
Análisis de datos de elección de optativas. ....	5
Datos académicos, rendimiento escolar .....	9
Participación del alumnado en planes y proyectos educativos y en la gobernanza del centro .....	11
A.3 - Informe sobre el Profesorado. ....	12
1. Datos sobre la plantilla docente. ....	12
2. Participación del profesorado en planes y proyectos educativos y en la gobernanza del centro .....	13
A.4 - Informe sobre el Personal de Administración y Servicios .....	14
A.5 - Informe sobre la AMPA .....	14
B) OBJETIVOS GENERALES Y PROPUESTAS DEL PLAN DE IGUALDAD .....	14
B.1- Objetivos generales propuestos en el II plan de igualdad: .....	14
B.2- Propuesta de actuaciones: .....	15
B.3- Recursos personales y materiales .....	16
B.4- Seguimiento y evaluación .....	17
C) PLAN DE IGUALDAD EN EL CURSO 2019-2020 .....	18
C.1- Objetivos: .....	18
C.2- Calendario de actuaciones y temporalización: .....	18
C.3- Evaluación del desarrollo del plan de igualdad en el curso 2019-2020 .....	21
C.4- Otras actuaciones: .....	22

## INTRODUCCIÓN

Desde la aprobación del primer Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, y su publicación, en el año 2005, los centros educativos andaluces tienen la obligación de promocionar la coeducación, implementando medidas organizativas y educativas que hagan posible la formación del alumnado en valores de igualdad y no discriminación por razón de género u orientación sexual. Todas estas medidas se concretaron, en el año 2010, en el I Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y se ampliaron y profundizaron, en el año 2016, en el II Plan Estratégico para la Igualdad de Género en Educación.

El I.E.S Mariana Pineda se incorpora tempranamente al desarrollo de estos programas, desde el curso 2007/08, en el que se elabora la primera Memoria del Plan de Igualdad, recogiendo en este documento un conjunto específico de actuaciones de carácter coeducativo que se llevaron a cabo durante dicho curso. A partir de entonces, la formación del alumnado en valores que promuevan la igualdad real de derechos y obligaciones entre las personas sin discriminación por razones de género, ha sido un elemento de identidad de nuestro instituto.

Conscientes de la importancia de esta cuestión imprescindible para la consecución de una sociedad en la que la igualdad sea un hecho no meramente formal, sino real, sabiendo que la realidad social, siempre cambiante, obliga al Sistema educativo a enfrentarse a nuevos retos y desafíos, y valorando la gran cantidad de trabajo que aún nos queda por hacer para superar los estereotipos sexistas, creemos fundamental continuar con la tarea de coeducación, prestando especial atención a su organización y planificación. A este objetivo obedece el Plan de Igualdad del I.E.S Mariana Pineda

En efecto, consideramos que este trabajo debe planificarse y organizarse adecuadamente, y que todo ello debe quedar recogido en un Plan de Actuación que de coherencia y visibilidad a las distintas medidas que se vayan realizando, evitando así la improvisación y la descoordinación.

Además, el II Plan de Estratégico para la Igualdad de Género en Educación establece la obligación, para todos los centros docentes, de incluir dentro de su Plan de Centro, un Plan de Igualdad de Género que recoja “las actuaciones del centro en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género, incluyendo cualquier forma de discriminación, acoso u hostigamiento, basado en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual o en la expresión de una identidad de género diferente a la asignada al nacer”.

Este Plan de Igualdad de Género debe contemplar, de acuerdo con la norma, al menos los siguientes **aspectos**:

- a) Un **diagnóstico** para detectar y visibilizar las desigualdades que sirva de punto de partida para la concreción de las actuaciones a realizar.
- b) Unos **objetivos generales** y su concreción en **objetivos anuales**, en función del diagnóstico realizado

- c) Una relación de **actuaciones concretas** para integrar la perspectiva de género en el Plan de Centro de acuerdo con los objetivos establecidos; en el Proyecto Educativo, en el R.O.F. y en el Proyecto de Gestión del Centro.
- d) Un **calendario anual de actuaciones**
- e) Una **relación de recursos materiales y humanos** disponibles y necesarios para el desarrollo del Plan de Actuación
- f) El procedimiento e indicadores propuestos para realizar el seguimiento y evaluación del Plan

Este Plan está diseñado para fomentar, desde la doble mirada a favor de las mujeres y a favor de los hombres, planteamientos cooperativos de **“yo gano, tú ganas”**, que configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa.

Los cuatro **principios fundamentales** que sustentan el Plan de Igualdad del I.E.S. Mariana Pineda son:

- a) **Transversalidad**, es decir, la incorporación de la perspectiva de género en la gestión del centro, la aplicación de actuaciones que promuevan la coeducación en la comunidad educativa.
- b) **Visibilidad**, tanto del trabajo de las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, como de las desigualdades, discriminaciones y papeles sociales diferenciados, así como de la diversidad de género y orientación sexual.
- c) **Inclusión**, que fomente las relaciones igualitarias entre los seres humanos, apreciando la diversidad de modelos de persona como un valor que enriquece la sociedad y luchando contra cualquier tipo de discriminación.
- d) **Paridad**, que se concrete en una participación equilibrada de hombres y mujeres en la toma de decisiones y corresponsabilidad en las tareas y cuidados.

Estos principios fundamentales se reflejan en las siguientes **características** del Plan de Igualdad:

- 1- Es un instrumento para lograr la equidad de género con planteamientos educativos que afectan a la planificación integral del centro.
- 2- Se basa en la concepción de organizaciones que aprenden de su propio proceso, de ahí la importancia del establecimiento de medidas de seguimiento y evaluación.
- 3- Tiene un carácter inclusivo, tanto en los objetivos a alcanzar, como en las medidas y actuaciones propuestas para lograrlo.
- 4- Debe ser elaborado y concretado anualmente desde una metodología participativa, con la implicación de todos los agentes del sistema educativo.
- 5- Ofrece pautas para ir incorporando progresivamente la perspectiva de género a cada una de las actuaciones educativas que se desarrollen en nuestro centro educativo.
- 6- Pretende contribuir a la erradicación de la violencia de género y el desarrollo de la igualdad a través de la educación.

7- Su desarrollo implica un compromiso ético y cívico con la justicia social y la igualdad equitativa de oportunidades para todas las personas con independencia de su género u orientación sexual.

## JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

La elaboración de este Plan de Igualdad se rige por la siguiente normativa:

- Acuerdo de 2-11-2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación (BOJA 21-11-2005)
- Orden de 15-5-2006 por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación (BOJA 25-05-2006)
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (Boja 18-12-2007)
- Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).
- I Plan Estratégico para la igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 (BOJA 16-02-2010) Acuerdo de 19 de enero de 2010
- Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm.169, de 30 de agosto de 2010).
- Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm.69, de 30 de agosto de 2010).
- Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).
- Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015)
- II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016)
- Instrucciones del 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorios.

## A) DIAGNÓSTICO DEL CENTRO

### A.1- Datos generales:

La comunidad escolar del IES Mariana Pineda está formada por alumnado, profesorado, familias (representadas en la AMPA 26 de Mayo), Personal de administración y servicios. En esta memoria vamos a realizar un somero análisis de algunos datos relacionados con la presencia y participación de hombres y mujeres de cada una de los elementos de la comunidad educativa, en aquellos aspectos que nos puedan parecer ilustrativos para el establecimiento de un diagnóstico de la situación de nuestro centro en materia de igualdad.

### A.2 - Informe sobre el alumnado:

De acuerdo con la información ofrecida por la administración del centro durante el primer trimestre del curso en el que se elabora esta memoria (2019-20) se matriculan en nuestro instituto un total de 359 alumnos y alumnas en ESO, 242 alumnos y alumnas en Bachillerato a los que hay que añadir el alumnado del aula de Educación Especial, que son cinco.

El total el alumnado matriculado al inicio del curso 2019-2020, es de 606 alumnos y alumnas.

En los cursos de bachillerato hay matriculados 122 alumnas y 120 alumnos, con lo que hay un número muy similar de alumnos y alumnas, sin embargo, el análisis de datos respecto a la matrícula en las dos modalidades de bachillerato que se ofertan en el centro, revela una diferencia entre alumnos y alumnas.

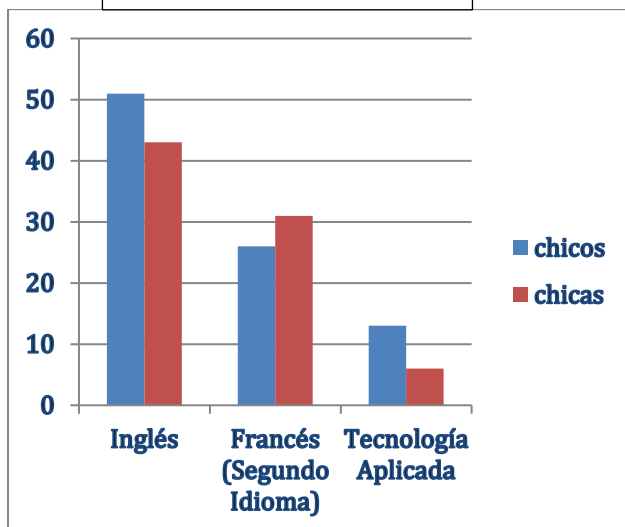
Modalidad de Bachillerato:	Científico tecnológico	– Humanidades y ciencias sociales	Total por género
Alumnos	67	53	120
Alumnas	55	67	122
<b>Total, por modalidad de Bto.</b>	122	120	242

El alumnado femenino es superior al masculino en el bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, y al revés, hay un número superior de alumnado masculino en el Bachillerato Científico-Tecnológico.

### Análisis de datos de elección de optativas.

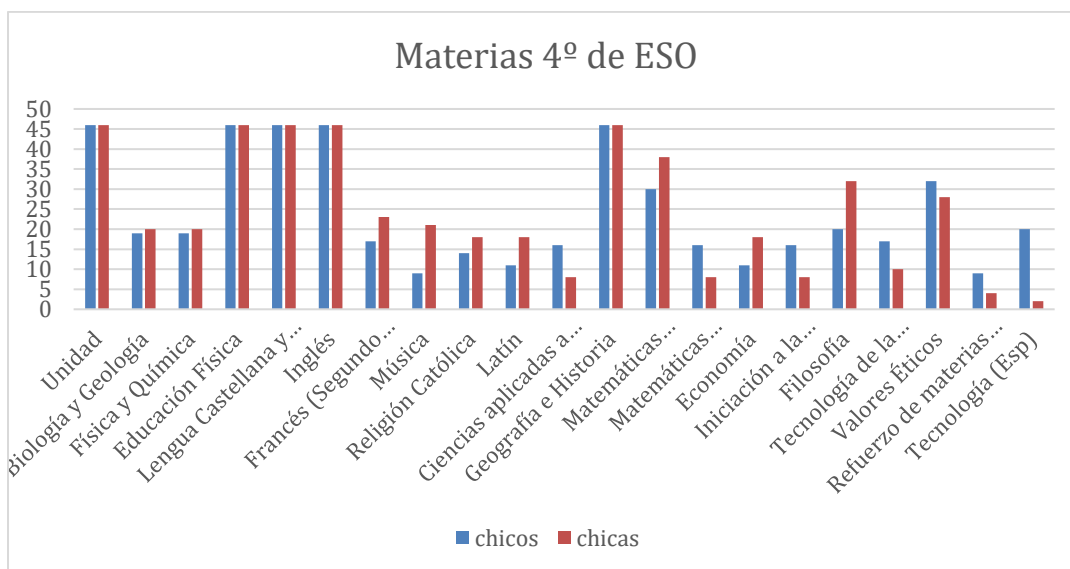
Esta desigualdad se evidencia también en la elección de materias optativas en el bachillerato. Hemos elaborado gráficas estadísticas basadas en los datos de optatividad en el Bachillerato referidas al curso 2019-20, de las cuales podemos concluir que, en términos generales, existe un sesgo de género en la elección de materias optativas en Eso y en la elección de la modalidad de bachillerato y de materias optativas en esta etapa educativa.

### 1º de ESO. Optatividad



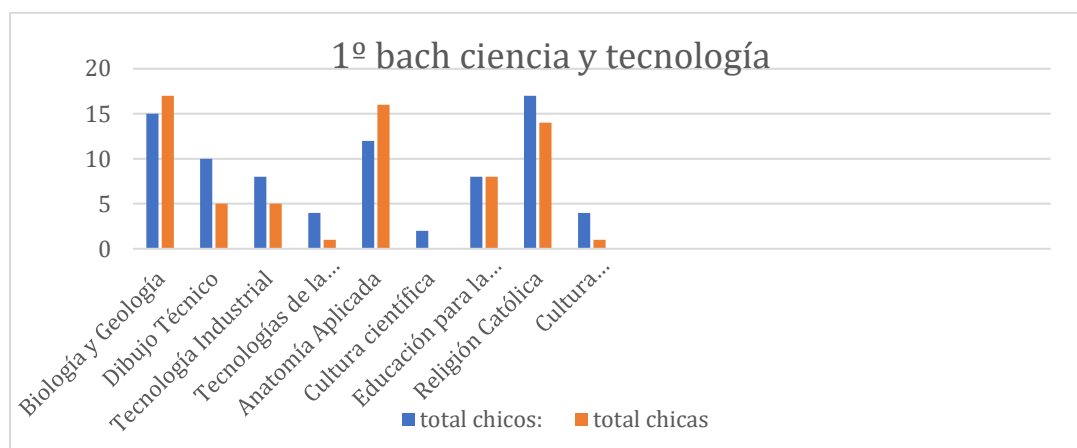
Nos parece interesante resaltar que, desde el primer curso de la ESO, los chicos eligieron, como materia optativa Tecnología Aplicada en un número superior a las chicas (13 frente a 6), mientras que el segundo idioma fue la opción con favorita en las chicas (31 frente a 26). Esta desigualdad en la inclinación por materias de carácter tecnológico se repite durante toda la secundaria y el Bachillerato.

### Materias 4º de ESO

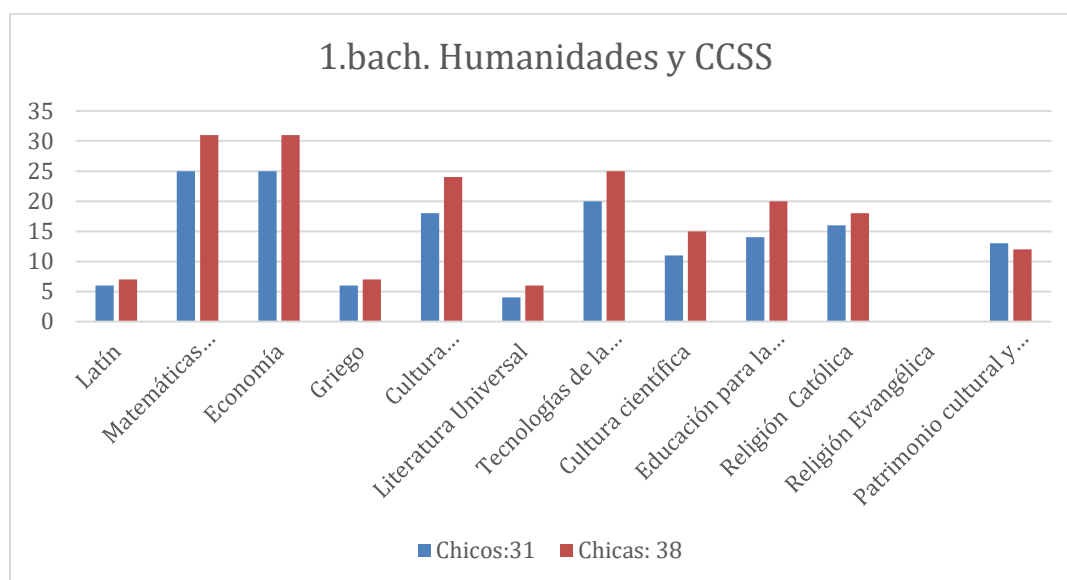


Al revisar los datos sobre elección de optativas de 4º de eso, curso en el que la optatividad es muy amplia y en el que el alumnado comienza a definir su itinerario formativo posterior al periodo de escolarización obligatoria, vemos que el sesgo de género es ya bastante importante. La materia de Tecnología Especial fue elegida por 20 chicos frente a solo dos chicas, la materia de T.I.C. fue cursada por 17 chicos frente a 10 chicas, Ciencias Aplicadas fue elegida por 16 alumnos frente a 8 alumnas, en las otras dos materias de carácter científico, Biología y Geología y Física y Química, el número de alumnos y alumnas que se matricularon fue similar. Las materias humanísticas y artísticas: Latín, Música, Filosofía, Segundo Idioma... fueron elegidas mayoritariamente por alumnado femenino. Llama la atención, sin embargo, que las alumnas prefirieron cursar las matemáticas académicas, y los chicos las matemáticas orientadas a la actividad profesional,

quizás porque hay más inclinación entre los chicos a continuar sus estudios cursando Ciclos Formativos de Grado Medio, mientras que las chicas se plantean continuar estudiando Bachillerato.

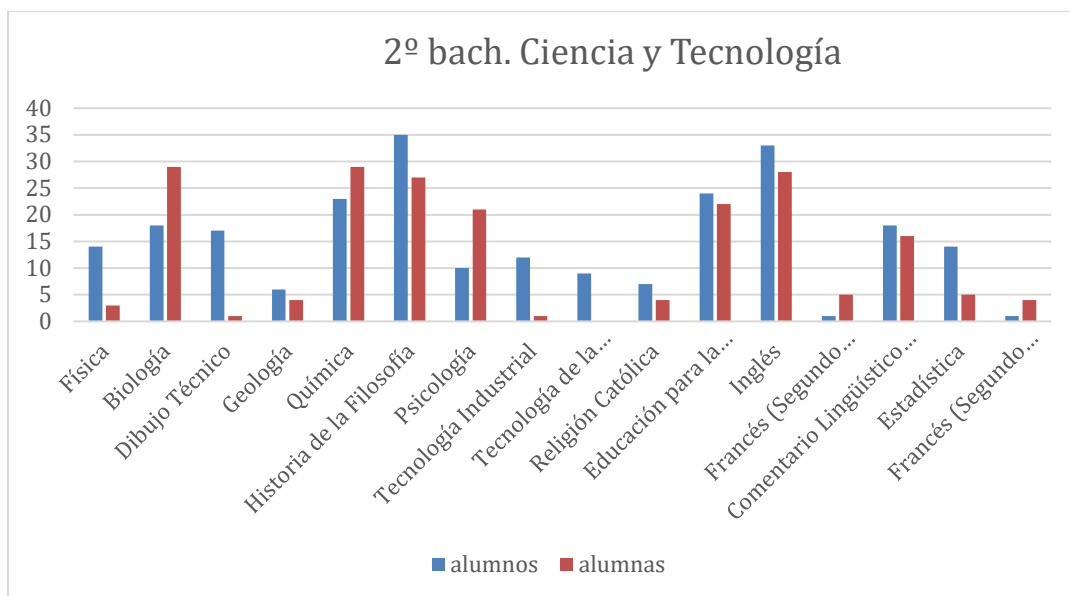


Este gráfico representa la matrícula del alumnado en materias optativas en el primer curso de bachillerato científico-tecnológico durante el curso 2019-20. Los datos muestran que el alumnado femenino se decanta mayoritariamente por materias relacionadas con el itinerario biosanitario, mientras que las materias relacionadas con el itinerario tecnológico son elegidos y cursados mayoritariamente por alumnado masculino.

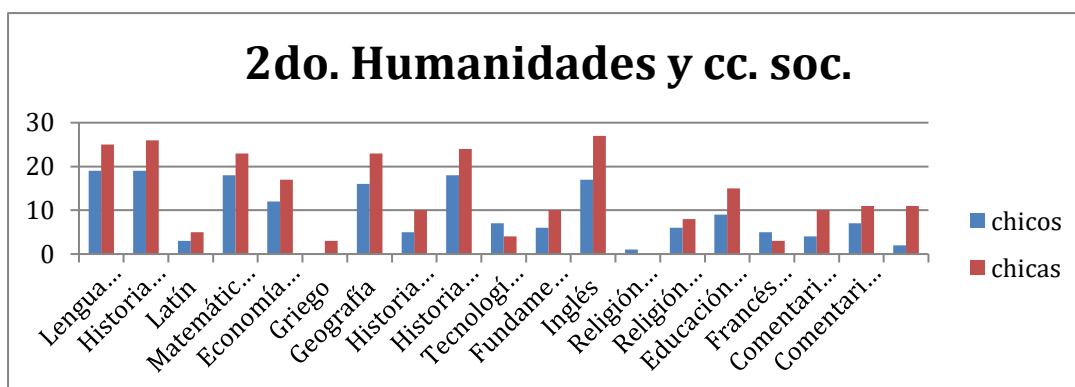


En el primer curso del bachillerato de humanidades y ciencias sociales, aunque predomina el alumnado femenino, no existe un sesgo de género tan marcado en la elección de optativas por itinerarios como en el bachillerato científico tecnológico. La diferencia entre chicos y chicas en las materias optativas del itinerario de humanidades, y del itinerario de ciencias sociales es coherente con la desigualdad general en el número de alumnos y alumnas.





El sesgo de género existente entre el itinerario biosanitario y el tecnológico, que revelan los datos del primer curso del Bachillerato científico tecnológico es aún más acusado en el segundo curso. Es llamativa la descompensación entre alumnado masculino y femenino con predominio claro de los primeros, en las materias propias del itinerario Tecnológico: Física, Dibujo Técnico y Tecnología Industrial. Las materias más afines al itinerario biosanitario: biología, geología, química, psicología... son cursadas mayoritariamente por alumnas.



Los datos correspondientes a la elección de optatividad en el segundo curso de Humanidades y Ciencias sociales no evidencian una diferencia entre géneros tan acusada como en el bachillerato científico tecnológico, sin embargo, llama la atención que en todas las materias hay un número de alumnas superior al de alumnos (coherentemente con el hecho de que en este curso y nivel hay un número superior de alumnas matriculadas, superior al de alumnos) a excepción de la materia “Tecnología de la Información y la Comunicación” en el que el número de alumnos supera al de alumnas (7 frente a 4), nuevamente parece que las chicas rehúyen la tecnología.

#### CONCLUSIONES:

Parece claro que hay diferencias de género en la elección de itinerarios y materias. Las chicas rechazan el bachillerato tecnológico, y se inclinan por el biosanitario y el de humanidades fundamentalmente. Los chicos parecen rechazar el bachillerato humanístico y cursan bachillerato

tecnológico, y también el de humanidades y ciencias sociales. Este sesgo de género se proyecta en la elección de carreras universitarias, en el que el predominio masculino en las Tecnologías es absoluto.

### Datos académicos, rendimiento escolar

Para este informe utilizaremos como fuente de información el Informe sobre Indicadores Homologados del curso 2018-19 que presenta los datos académicos desglosados por género.

El **rendimiento académico del alumnado de ESO** puede valorarse a partir de los datos sobre promoción, titulación en idoneidad curso/edad. De acuerdo con la información aportada por el informe sobre indicadores homologados, el rendimiento académico parece ser equilibrado entre ambos géneros ya que, el porcentaje de alumnado que promociona es parecido en todos los cursos, excepto en el primer curso de ESO, aunque, como se ve en la segunda tabla, el porcentaje de alumnas que pasan de curso con todas las materias aprobadas es superior en todos los cursos al de alumnos. También hay diferencias en los datos relativos a la idoneidad curso-edad, en la que evidencian que el porcentaje de chicas cuya edad se ajusta a la etapa educativa que cursan es superior al de los chicos, de acuerdo con esto, debe haber menos alumnas que alumnos repetidores. El porcentaje de alumnas que alcanza la titulación con la totalidad de materias aprobadas es superior al de alumnos (un 61,90 frente a un 54,35 en el curso 18/19). De acuerdo con todo esto podemos concluir que el rendimiento académico en la ESO es superior en las chicas que en los chicos, porque, aunque los porcentajes de promoción son similares, las chicas son más exitosas, aprueban más asignaturas y repiten menos cursos.

↑ **INDICADOR: Promoción del alumnado de ESO.**

	16/17			17/18			18/19		
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.
1º de E.S.O.	88,04	84,44	91,49	90,11	87,23	93,18	90,00	83,78	94,34
2º de E.S.O.	79,12	80,70	76,47	88,42	84,44	92,00	87,78	89,13	86,36
3º de E.S.O.	84,88	86,49	83,67	84,88	82,00	88,89	87,64	88,10	87,23
4º de E.S.O.	80,90	71,74	90,70	82,61	90,91	75,00	78,41	78,26	78,57

↑ **INDICADOR: Alumnado de ESO con evaluación positiva en todas las materias.**

	16/17			17/18			18/19		
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.
1º de E.S.O.	65,22	51,11	78,72	65,93	61,70	70,45	63,33	54,05	69,81
2º de E.S.O.	46,15	42,11	52,94	57,89	53,33	62,00	54,44	50,00	59,09
3º de E.S.O.	51,16	59,46	44,90	62,79	62,00	63,89	61,80	59,52	63,83
4º de E.S.O.	39,33	32,61	46,51	46,74	47,73	45,83	57,95	54,35	61,90

↑ **INDICADOR: Alumnado de ESO que alcanza la titulación.**

	16/17			17/18			18/19		
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.
4º de E.S.O. TIT. con evaluación positiva en todo	39,77	33,33	46,51	46,74	47,73	45,83	57,95	54,35	61,90
4º de E.S.O. TIT. sin evaluación positiva en todo	42,05	40,00	44,19	35,87	43,18	29,17	20,45	23,91	16,67

↑ **INDICADOR: Idoneidad curso-edad en educación secundaria obligatoria.**

	16/17			17/18			18/19		
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.
1º de E.S.O.	77,17	68,89	85,11	82,42	80,85	84,09	86,67	75,68	94,34
2º de E.S.O.	76,92	68,42	91,18	65,26	55,56	74,00	73,33	67,39	79,55
3º de E.S.O.	70,93	70,27	71,43	72,09	70,00	75,00	66,29	52,38	78,72
4º de E.S.O.	59,55	56,52	62,79	64,13	65,91	62,50	60,23	60,87	59,52

En cuanto al **rendimiento académico del alumnado de Bachillerato**, encontramos que los datos evidencian con claridad que las alumnas obtienen mejores resultados que sus compañeros, la diferencia a favor de las primeras es clara en los tres cursos que refiere el informe, tanto en promoción en los dos cursos de esta etapa educativa, como en titulación.

↑ **INDICADOR: Promoción alumnado de bachillerato.**

	16/17			17/18			18/19		
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.
1º BACHILLERATO	77,05	75,00	79,63	82,35	80,39	83,82	79,83	75,00	84,75
2º BACHILLERATO	64,29	59,32	68,66	65,63	62,86	68,97	60,61	53,73	67,69

↑ **INDICADOR: Alumnado de bachillerato que alcanza la titulación.**

	16/17			17/18			18/19			Media
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	
Centro	64,29	59,32	68,66	65,63	62,86	68,97	60,61	53,73	67,69	63,51

También es interesante analizar lo que nos dicen los indicadores homologados sobre la **convivencia en el centro** y las diferencias entre alumnos y alumnas en relación a las normas de convivencia. Aunque las conductas contrarias a las normas de convivencia son, afortunadamente, anecdóticas en nuestro instituto, los infractores son solamente chicos. Lamentablemente, el porcentaje de alumnado que incurre en conductas que alteran gravemente la convivencia, es bastante alto en comparación con los datos referidos a centros de la misma zona educativa y de ISC similar, pero nuevamente vemos que no hay alumnas involucradas en este tipo de conductas. De lo que se concluye que en el ámbito de la convivencia las alumnas también destacan positivamente, lo que es coherente con la información que tenemos sobre el modo en que chicos y chicas se involucran en el plan de mediación para favorecer la convivencia, en el marco del Proyecto Escuela Espacio de Paz, del que hablaremos más adelante.

↓ **INDICADOR: Alumnado que solo presenta conductas contrarias a la convivencia.**

	16/17			17/18			18/19			Media
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	
Centro	0,34	0,66	0	0,82	0,65	0,99	0,16	0,34	0	0,44
ISC Similar	4,83	6,51	3,27	5,06	6,60	3,54	4,96	6,59	3,28	4,95
Zona Educativa	4,68	5,90	3,61	4,58	5,79	3,48	4,59	5,83	3,45	4,62
Andalucía	5,02	6,58	3,50	4,89	6,34	3,45	5,23	6,79	3,72	5,05

**INDICADOR: Alumnado que solo presenta conductas gravemente perjudiciales para la**

	16/17			17/18			18/19			Media
	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	Total	Hom.	Muj.	
Centro	5,27	8,55	1,76	4,42	7,82	0,99	1,81	3,69	0	3,83
ISC Similar	1,70	2,42	0,95	1,13	1,64	0,62	1,14	1,65	0,65	1,32
Zona Educativa	1,29	1,83	0,74	1,09	1,63	0,54	1,19	1,74	0,65	1,19
Andalucía	1,42	2,00	0,83	1,46	2,04	0,89	1,46	2,03	0,87	1,45

Participación del alumnado en planes y proyectos educativos y en la gobernanza del centro.

Hemos recabado, en Jefatura de Estudios, información sobre la implicación y participación del alumnado tanto en proyectos educativos como en órganos de gobierno de nuestro instituto, para analizar la implicación del alumnado en los mismos, estos son los datos del curso 2019-20:

**A- Delegados y delegadas de curso:**

ESO	Delegados	5	Subdelegados	5
	Delegadas	7	Subdelegadas	6
BACHILLERATO	Delegados	7	Subdelegados	2
	Delegadas	1	Subdelegadas	4

El total de chicos que se implican en la tarea de delegado/subdelegado de curso es de 19 frente a unas 18 chicas, sin embargo, resulta llamativo que las chicas, en el bachillerato, no se implican como durante la ESO, hay una llamativa diferencia entre delegados y delegadas de grupo en esta etapa educativa, a favor de los primeros.

**B- Participación en el Consejo Escolar**

Se trata de un órgano colegiado de especial relevancia por su capacidad de decisión sobre asuntos relacionados con la vida escolar y que afectan de modo importante al alumnado. Curiosamente, también vemos que la etapa educativa marca la diferencia en la participación de chicos y chicas, así encontramos que hay tres alumnas y dos alumnos como representantes del alumnado en el Consejo Escolar. Las tres alumnas son del 1º curso de Bachillerato, este es su segundo año en el órgano colegiado, los dos alumnos de 2º de bachillerato. Cuando se presentaron para su elección, por el sector de alumnado, las chicas estaban en 4º de ESO y los chicos en 2º de Bachillerato. En general se aprecia una tendencia en las chicas a inhibirse en la participación escolar a medida que van alcanzando cursos superiores.

**C- Plan de igualdad: Aula de igualdad**

El "Aula de Igualdad" fue una actividad desarrollada durante el curso 19-20 como parte de las actividades diseñadas en Plan de Actuación en Igualdad de Género. La participación de las alumnas fue abrumadoramente mayoritaria, hubo 17 alumnas que se implicaron activamente en la organización de actividades coeducativas, frente a solo cuatro alumnos.

#### D- Aula de convivencia: mediación

Esta tendencia fue mucho más acentuada en lo referente a la mediación; la profesora responsable del Plan Escuela Espacio de Paz, en el curso 2019-20, ofreció la formación en mediación a 15 chicos y chicas, aceptaron 10 chicas y ningún chico.

Vemos que la implicación de las chicas en la convivencia escolar es muy superior a la de sus compañeros, lo que es congruente con los datos sobre la inexistencia de alumnas con conductas contrarias a las normas de convivencia que se reflejaban en el apartado anterior.

#### E- Actividades deportivas durante los recreos

Las observaciones realizadas por el profesorado de Educación Física sobre la participación del alumnado en las “liguillas deportivas” que se desarrollaban en los recreos, durante el curso 2019-20, les permitió concluir lo siguiente:

La participación del alumnado femenino en las ligas de deporte de contacto (fútbol y baloncesto) es muy reducido, En la liga de fútbol de 1º a 3º de ESO, de 70 participantes, solo 10 fueron mujeres. No hubo ninguna alumna en la liga de 4º de ESO a 2º de Bachillerato. En la liga de Baloncesto hubo 12 chicas frente a 29 chicos en el torneo de 1º a 3º de ESO, mientras que en la liga de 4º a 2º de bachillerato no hubo participación femenina. Es evidente que mientras más mayores son las alumnas, más se inhiben en la participación de actividades deportivas durante los recreos, se indica en el informe que el voleibol es el único deporte en el que la participación de las chicas iguala a la de los chicos.

En los recreos, mientras no hay ligas, los alumnos suelen ocupar la zona central de las pistas, jugando, y no suele haber casi alumnas, que prefieren pasear alrededor, charlando, aunque la profesora de Educación Física añade que progresivamente va aumentando el interés de las chicas por las liguillas y cada vez son más las que forman parte del público que sigue los partidos.

### A.3 - Informe sobre el Profesorado.

#### 1. Datos sobre la plantilla docente.

El profesorado del centro ha estado formado durante el curso 2019-2020 por 51 personas, 23 hombres y 28 mujeres. Analizando la situación de la plantilla docente en relación a su estabilidad en el centro, obtenemos los siguientes datos siguientes:

<b>TOTAL PROFESORADO CURSO 19/20</b>	<b>52</b>	<b>%</b>
TOTAL Hombres	24	46,15
TOTAL Mujeres	28	53,85
<b>TOTAL Profesorado con destino definitivo</b>	<b>34</b>	<b>65,38</b>
HOMBRES	17	50
MUJERES	17	50
<b>TOTAL Profesorado sin destino definitivo (“Concursillo”, sustituciones, interinidades...)</b>	<b>18</b>	<b>34,62</b>
HOMBRES	7	38,89
MUJERES	11	61,11

El profesorado del Instituto Mariana Pineda tuvo, durante el curso 2019-20 una plantilla mayoritariamente estable formada por profesorado con plaza definitiva en el centro en un 65,4%, y algo más de un tercio de dicha plantilla no posee plaza definitiva en nuestro instituto.

Aunque se daba una paridad entre hombres y mujeres en la plantilla estable, vemos que, en la parte del profesorado sin plaza fija en el centro, la proporción de profesoras fue bastante superior al de profesores. Podemos concluir que la inestabilidad laboral afectó más al profesorado femenino que masculino, esta diferencia se ha producido también en cursos académicos anteriores.

## 2. Participación del profesorado en planes y proyectos educativos y en la gobernanza del centro

Los datos de ocupación de puestos de responsabilidad y órganos unipersonales en el curso 2019-20 fue, por géneros, la siguiente:

### Tutores y tutoras:

TOTAL TUTORÍAS CURSO 19/20		21	%
TOTAL Hombres		13	61,9
TOTAL Mujeres		8	38,1
TOTAL TUTORÍAS ESO		12 + 1 (Ed. Especial)	
HOMBRES		7	53,85
MUJERES		6	46,15
TOTAL TUTORÍAS BACHILLERATO		8	
HOMBRES		6	75
MUJERES		2	25

Vemos que hay más profesores que profesoras en las tutorías, la diferencia es mucho más acusada en Bachillerato. Esto pudiera justificarse por la mayor ocupación femenina de puestos de coordinación docente (planes y proyectos educativos).

### Jefatura de Departamentos Didácticos y órganos unipersonales de coordinación:

En nuestro instituto existen 14 Departamentos Didácticos y 3 Departamentos de Coordinación (DACE, FEIE y Orientación), así como tres Coordinaciones de Áreas de Competencias, la distribución de hombres y mujeres en estos cargos es la siguiente:

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS CURSO 19/20		14
HOMBRES		6
MUJERES		8
DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN EDUCATIVA (FEIE, DACE, ORIENTACIÓN)		3
HOMBRES		2
MUJERES		1
COORDINACIÓN DE ÁREA		3
HOMBRES		1
MUJERES		2
COORDINACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS: 12		
HOMBRES		5
MUJERES		7
TOTAL ÓRGANOS DE COORDINACIÓN: 32		
HOMBRES		14
MUJERES		18

Es interesante tener en cuenta que las jefaturas de Departamento y la Coordinación de Planes y Proyectos Educativos debe ser ocupada, siempre que sea posible, por profesorado con destino definitivo en el centro, y pese a ello, la ocupación femenina de estos cargos recae mayoritariamente en mujeres.

#### **Órganos Colegiados: Equipo Directivo y Consejo Escolar**

La representación de hombres y mujeres en el Equipo Directivo es paritaria; está formado por dos profesores, que ocupan la Dirección y la Secretaría, y dos profesoras, responsables de la Jefatura de Estudios y la Jefatura de Estudios Adjunta.

En el Consejo Escolar, la representación del profesorado no es tan equilibrada, durante el curso 2019-20 formaron parte de este órgano colegiado siete profesores, incluyendo al director y al secretario y a cinco representantes masculinos del sector del profesorado, y cuatro profesoras, la Jefa de Estudios y tres representantes femeninas del sector del profesorado.

### **A.4 - Informe sobre el Personal de Administración y Servicios**

El P.A.S de nuestro instituto está formado por tres personas en la Conserjería, un hombre y dos mujeres, cuatro personas que se ocupan de la limpieza del centro, cuatro mujeres y un hombre y tres personas que se ocupan de tareas administrativas, dos mujeres y un hombre. En total hay tres hombres y ocho mujeres en este sector de la comunidad educativa, al que representa una mujer -conserje- en el Consejo Escolar.

### **A.5 - Informe sobre la AMPA**

La Asociación de Madres y Padres del alumnado ostenta la denominación “26 de mayo” como un recuerdo y homenaje a la fecha en que fue ajusticiada Mariana Pineda. Aunque la presidencia la ostenta un padre, han sido, tradicionalmente las madres las que han mostrado mayor implicación en las actividades de la asociación. En el presente curso la representación de los y las representantes del AMPA en el Consejo Escolar ha sido paritaria: dos padres y dos madres. Además, ha formado parte de este órgano, un padre, que se presentó y fue elegido, como independiente.

## **B) OBJETIVOS GENERALES Y PROPUESTAS DEL PLAN DE IGUALDAD**

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 establece una serie de objetivos generales y de propuestas específicas de actuación, que son el fundamento para el Plan de Igualdad del I.E.S. Mariana Pineda

### **B.1- Objetivos generales propuestos en el II plan de igualdad:**

1. Elaboración de un Plan de Centro coeducativo

2. Desarrollo de acciones de formación y sensibilización: igualdad de género, coeducación, prevención violencia de género
3. Promoción de actuaciones de intervención ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo
4. Integración de perspectiva de género en los centros docentes.

## B.2- Propuesta de actuaciones:

**Como medidas** para alcanzar estos objetivos, en este Plan de Igualdad se proponen las siguientes **actuaciones**:

### **Objetivo general 1:**

- 1.1-Incluir en el Plan de Centro el Plan de Igualdad
- 1.2-Elaborar e incluir en el Plan de Centro un protocolo de actuación sobre identidad de género que establezca medidas concretas de actuación ante casos de identidad de género discordante con el género asignado al nacer, de acuerdo con el Protocolo de Identidad de Género del Sistema Educativo Andaluz.
- 1.3-Incluir en la autoevaluación anual del centro una valoración del desarrollo y la eficacia de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.
- 1.4-Designar una persona del Consejo Escolar que impulse medidas para promover igualdad entre hombres y mujeres.
- 1.5-Establecimiento de un presupuesto específico
- 1.6-Elaboración de Programaciones Didácticas con perspectiva de género.
- 1.7-Establecimiento de cauces para coordinar el trabajo de la personas responsables del Plan de Igualdad y del resto de los planes y proyectos educativos.

### **Objetivo general 2:**

- 2.1-Para el **alumnado**: Inclusión en el informe anual de evaluación, datos disgregados por sexo referentes a: rendimiento escolar y titulación, participación, convivencia, elección de itinerarios educativos, participación de puestos de decisión (delegados-as, consejo escolar, mediadores-as), para analizarlos y sacar conclusiones.
- 2.2-Para el **profesorado**: Inclusión en el informe anual de evaluación de datos disgregados por sexo referentes a: formación docente, desempeño de puestos de representación y decisión, convivencia, coordinación de planes y programas educativos, para su análisis.
- 2.3-Para las **familias**: Inclusión en el informe anual de evaluación de datos disgregados por sexo referentes a Consejo escolar, comisión de convivencia, junta directiva AMPA, delegados y delegadas de curso, para analizarlos y sacar conclusiones
- 2.4-Establecer medidas que promueven la participación paritaria en los órganos de gobernanza del centro: delegados-as, Consejo Escolar, Tutorías.
- 2.5-Seguir solicitando y desarrollando talleres coeducativos al Ayuntamiento de Granada y a cuantas instituciones y personalidades se ofrezcan a ello.
- 2.6- Articular el trabajo de promoción de la igualdad en torno a los días de conmemoración y activismo: 25 de noviembre, 11de febrero, 8 de marzo, y 26 de mayo.



- 2.7-Fomentar la participación y el protagonismo del alumnado en el diseño y desarrollo de actividades de concienciación.
- 2.8-Mantener una labor de asesoramiento y una coordinación permanente con los Departamentos Didácticos en el desarrollo de actividades coeducativas.
- 2.9-Establecer sesiones de orientación vocacional y profesional para superar los estereotipos género.
- 2.10- Promover entre el profesorado la formación de grupos de trabajo orientados a la detección y actuación ante actitudes sexistas, discriminatorias y de violencia de género en el aula.

### **Objetivo general 3:**

- 3.1-Incluir, en el Plan de Igualdad, actuaciones de sensibilización y erradicación de violencia de género y discriminación por razón de orientación sexual.
- 3.2-Incluir, en el Plan de Igualdad, actuaciones específicas para la detección de actitudes sexistas y violencia de género.
- 3.3-En el Plan de Acción Tutorial: diseñar y aplicar actuaciones específicas de educación en valores no sexistas, visibilización y prevención de violencia de género y de discriminación por razón de orientación sexual.
- 3.4-Coordinación del Centro Educativo con otras instituciones en el desarrollo de campañas contra la violencia de género y la discriminación por razón de orientación sexual.
- 3.5-Creación de un sistema de registro específico para casos de violencia de género homofobia, transfobia y otros tipos de acoso sexual incluyendo ciberacoso.

### **Objetivo general 4:**

- 4.1-Visibilizar por medio de informes de datos, los ámbitos con mayor índice de masculinización o feminización, analizar estos datos y proponer y aplicar medidas para incentivar la paridad.
- 4.2-Integrar la perspectiva de género en el Plan de Acción tutorial y Plan de Convivencia
- 4.3- Informar a la comunidad educativa de las actuaciones propuestas en este Plan:
  - A las familias, por medio de las tutorías
  - A la AMPA a través del Consejo Escolar
  - Al profesorado, en el Claustro
  - Al alumnado, a través de delegadas y delegados de curso
- 4.4-Desarrollar actuaciones para favorecer el uso no diferenciado de los espacios de los centros docentes por razón de sexo.
- 4.5-Diseñar y aplicar indicadores de calidad que permitan evaluar la eficacia de las actividades desarrolladas en materia de coeducación.

## **B.3- Recursos personales y materiales**

Para la consecución de estos objetivos contamos con la colaboración de las **profesoras y los profesores** que responsables de la coordinación de los planes y proyectos educativos, comprometidos con la educación en valores coeducativos, principalmente en el proyecto Escuela Espacio de Paz, Forma Joven, Bilingüismo, TIC, etc...

Contamos también con la colaboración del **Equipo Directivo y del Departamento de Orientación**, que trabajan apoyando cuantas actividades se realizan.

Es muy importante la cooperación del **profesorado del centro**, de los jefes y jefas de los distintos departamentos didácticos, el trabajo de tutores y tutoras, y de profesorado “cómplice”, especialmente sensibilizado que demuestra continuamente su iniciativa y buen hacer.

Es muy importante la implicación del **alumnado** del centro, que colabora desinteresadamente y con entusiasmo, organizado en el Aula de Igualdad. Han demostrado ser capaces de protagonizar el diseño y ejecución de actividades que se desarrollan en las conmemoraciones especiales.

Asimismo, contamos con la buena disposición de la **A.M.P.A.** y de sus representantes en el Consejo Escolar.

En cuanto a **recursos materiales**, este curso hemos podido contar con una dotación presupuestaria específica para el desarrollo del Plan Anual de Actuación, procedente del Plan de Actuación y Prevención de la Violencia de Género en el Ámbito Educativo, este fondo nos ha permitido, entre otras cosas, dotar a la biblioteca de un amplio catálogo de lecturas y vídeos que serán de gran utilidad para el tratamiento de la coeducación en el aula en cursos sucesivos.

Es nuestro deseo que el Plan de Igualdad tuviese una dotación presupuestaria propia reconocido expresamente en el Proyecto de Gestión del IES Mariana Pineda. También sería interesante la implementación de actuaciones y medidas de este plan para las próximas convocatorias de Convivencia +, con el fin de procurarnos financiación adicional.

#### B.4- Seguimiento y evaluación

La planificación y ejecución del Plan de Igualdad y su concreción en los planes anuales de actuación exigen el establecimiento de unas medidas de seguimiento y evaluación que permitan calibrar la eficacia del trabajo desarrollado y la autocorrección de este proyecto educativa en aquellos aspectos que deban ser mejorados.

En el Plan Anual de Actuación:

- Establecimiento, de unos objetivos claros, y asumibles
- Determinación de unos indicadores de consecución de objetivos coherentes y concretos
- Evaluación final del Plan de acuerdo con los indicadores y elaboración de un informe final para su difusión entre la comunidad educativa.

En el Plan de Convivencia:

- Recopilación de datos anuales, diferenciados por género, de conductas contrarias y gravemente contrarias a las normas de convivencia relacionadas con discriminación, por razón de género, violencia de género o identidad de género.
- Seguimiento de las relaciones de género en el aula con la dedicación de una o varias sesiones de tutoría al trimestre. Recopilación de datos que deben ser difundidos y comentados en la sesión de evaluación, para la vigilancia y corrección por parte del profesorado de los distintos grupos.
- Establecimiento, en el orden del día del Consejo Escolar, y del Claustro, de un apartado específico para el seguimiento y evaluación del desarrollo del Plan de Igualdad.

En la memoria de Autoevaluación del Centro:

- Establecimiento de un apartado específico para la evaluación de la situación del centro en materia de igualdad, tanto en la convivencia del alumnado como la del profesorado,

familias y PAS, con indicadores concretos que permitan determinar disfuncionalidades y establecer las pertinentes propuestas de mejora.

## C) PLAN DE IGUALDAD EN EL CURSO 2019-2020

El Plan de Igualdad del I.E.S Mariana Pineda se concretó, durante el curso 2019-20 en un Plan de Actuación, del que exponemos aquí cuáles fueron sus objetivos, las actuaciones que se diseñaron para alcanzarlos y cómo se programó su desarrollo temporal, la evaluación que se hizo de la aplicación de estas actuaciones y qué otras medidas y actividades no programadas inicialmente, se llevaron a cabo.

### C.1- Objetivos:

Los **objetivos** del Proyecto de actuación en el Plan de Igualdad de Género, para el curso 2019/20 son los siguientes:

1. Elaboración del Plan de Igualdad del I.E.S Mariana Pineda
2. Análisis del uso inclusivo del lenguaje en la documentación del instituto.
3. Establecimiento de cauces de participación del alumnado en las propuestas y actuaciones coeducativas
4. Creación de un grupo o red del profesorado con implicación en coeducación para el desarrollo de actuaciones destinadas a perdurar en el tiempo
5. Cooperación con el Plan Escuela Espacio de Paz.
6. Visibilización de situaciones de discriminación por razones de género y orientación afectivo-sexual con la celebración de efemérides (Días E)
7. Establecimiento de vías de comunicación con las familias a través de la AMPA
8. Dotar de un enfoque de género a las distintas actividades extraescolares y complementarias que se realicen en el instituto.
9. Inclusión de un enfoque coeducativo en los distintos planes y proyectos educativos del centro.
10. Coordinar las actividades formativas en material de coeducación que se desarrollen durante el curso, por niveles y grupos, para el alumnado
11. Fomentar la formación en coeducación del profesorado del centro, dinamizando la realización de actividades formativas coeducativas e informando de las actividades formativas propuestas por el Centro del Profesorado.

### C.2- Calendario de actuaciones y temporalización:

PRIMER TRIMESTRE			
Centro:	Alumnado:	Profesorado:	Familias:
a) Elaboración del plan anual de actuación b) Comunicación del Plan Anual de Actuación al Consejo Escolar	a) Organización de actividades y experiencias para conmemorar el Día Internacional contra la Violencia de	a) Coordinación de actividades y experiencias para conmemorar el Día Internacional contra la Violencia de	a) Comunicación del Plan Anual de Actuación a la AMPA b) Recopilación de sugerencias en materia de

<p>c) Recopilación de datos para la elaboración del Plan de Igualdad del I.E.S Mariana Pineda</p> <p>d) Establecimiento de cauces de coordinación con la persona responsable del Proyecto Escuela Espacio de Paz.</p> <p>e) Difusión en la página web de las actividades desarrolladas en materia de coeducación</p>	<p>Género (25 de noviembre)</p> <p>b) Convocatoria y constitución del Aula de Igualdad</p> <p>c) Establecimiento de un "Tablón de Coeducación"</p> <p>d) Realización de Talleres para la prevención de violencia de género (Ayuntamiento y otras organizaciones)</p> <p>e) Exposición sobre violencia de género</p>	<p>Género (25 de noviembre)</p> <p>b) Convocatoria y constitución del Aula de Igualdad</p> <p>c) Elaboración de Informe para las familias (reunión de inicio de curso académico con tutores y tutoras)</p> <p>d) Asesoramiento para la celebración del Día de la Constitución (6 de diciembre) con perspectiva de género.</p> <p>e) Exposición sobre violencia de género</p> <p>f) Asesoramiento en actividades de coeducación para tutorías y para el profesorado que lo requiera.</p>	<p>coeducación que puedan proceder de las familias, para incorporarlas a este plan de actuación</p> <p>c) Asesoramiento a la AMPA en actuaciones ante la violencia de género y relaciones tóxicas entre adolescentes</p> <p>d) Exposición sobre violencia de género</p> <p>e) Información a la AMPA sobre convocatorias de la C.E.J.A para promocionar la coeducación.</p>
--	---	---	--

## SEGUNDO TRIMESTRE

Centro:	Alumnado:	Profesorado:	Familias:
<p>a) Redacción del Plan de Igualdad del I.E.S. Mariana Pineda</p> <p>b) Diseño y ejecución de actividades para conmemorar el Día de la Paz, en coordinación con la persona responsable del Proyecto Escuela Espacio de Paz</p> <p>c) Diseño y ejecución de actividades para desarrollar una "Semana de la Ciencia" con perspectiva de género, en coordinación con profesorado de los departamentos didácticos implicados.</p>	<p>a) Reuniones periódicas con alumnos y alumnas participantes en el Aula de Igualdad.</p> <p>b) Planificación y desarrollo de actividades por iniciativa del alumnado integrante del Aula de Igualdad.</p> <p>c) Actividades coeducativas para celebrar las siguientes efemérides: -Día Escolar de la Paz y no violencia (30 de enero): Mujeres por la paz. -Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia (11 de</p>	<p>a) Elaboración y difusión de recomendaciones para el profesorado tutor del Prácticum de Secundaria, para promover un enfoque coeducativo en las prácticas y en el TFM</p> <p>b) Coordinación y colaboración con el conjunto del profesorado para la realización de actividades con las que conmemorar las siguientes efemérides: -Día Escolar de la Paz y no violencia (30 de enero): Mujeres por la paz. -Día internacional de</p>	<p>a) Difusión de las actividades de formación del alumnado que se desarrollen en el trimestre</p> <p>b) Invitación a participar en las actividades desarrolladas en las efemérides.</p> <p>c) Colaboración con las actividades que la AMPA desarrolla en la conmemoración del día de Mariana Pineda.</p> <p>d) Exposición: la corresponsabilidad social es poder.</p>

<p>d) Estudio de propuestas para la elaboración de una memoria anual de autoevaluación con enfoque de género</p> <p>e) Elaboración de un resumen del Plan de Igualdad para difundirlo a través de la página web del I.E.S Mariana Pineda</p> <p>f) Difusión en la página web de las actividades desarrolladas en materia de coeducación</p>	<p>febrero)</p> <p>-Día de Andalucía (28 de febrero): Visibilización de mujeres destacadas en la cultura e historia de nuestra comunidad autónoma.</p> <p>- Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)</p> <p>d) Realización de Talleres de coeducación (Ayuntamiento y otras organizaciones)</p> <p>e) Exposición sobre violencia de género</p> <p>f) Realización de actividades y talleres dirigidos a la formación del alumnado</p> <p>g) Exposición: la corresponsabilidad social es poder (8 de marzo)</p>	<p>la mujer y la niña en la ciencia (11 de febrero)</p> <p>-Día de Andalucía (28 de febrero): Visibilización de mujeres destacadas en la cultura e historia de nuestra comunidad autónoma.</p> <p>-Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)</p> <p>c) Exposición: la corresponsabilidad social es poder (8 de marzo)</p> <p>d) Difusión de actividades de formación en igualdad propuestas por el C.E.P.</p>	
---	---	--	--

**TERCER TRIMESTRE**

<b>General, Centro:</b>	<b>Alumnado:</b>	<b>Profesorado:</b>	<b>Familias:</b>
<p>a) Desarrollo de Encuesta de Autoevaluación del Centro con atención a cuestiones que tengan que ver con posibles situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>b) Realización de memoria final de curso del Plan de Actuación.</p> <p>c) Evaluación del Plan de Actuación y del trabajo de la persona responsable del Plan de Igualdad.</p> <p>d) Propuestas de mejora</p>	<p>a) Celebración del día del medioambiente con enfoque de género: Ecofeminismo</p> <p>b) Planificación y desarrollo de actividades por iniciativa del alumnado integrante del Aula de Igualdad.</p> <p>c) Realización de actividades y talleres dirigidos a la formación del alumnado</p> <p>d) Desarrollo de Encuesta de Autoevaluación con atención a la</p>	<p>a) Encuesta de Autoevaluación del Centro para el profesorado, con atención a cuestiones que tengan que ver con posibles situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>b) Cooperación con el profesorado para la celebración del día del medioambiente con enfoque de género.</p> <p>c) Evaluación del Plan de Actuación y del trabajo de la persona responsable del Plan</p>	<p>a) Encuesta de Autoevaluación del Centro para las familias, con atención a cuestiones que tengan que ver con posibles situaciones de discriminación y desigualdad por razones de género.</p> <p>b) Comunicación de la memoria final del curso del Plan de actuación, para su evaluación por parte de la AMPA</p> <p>c) Propuestas para el próximo curso.</p>

	detección de posibles situaciones de discriminación y desigualdad por razones de género. e) Evaluación del trabajo desarrollado en el Aula de igualdad. Propuestas para el siguiente curso.	de Igualdad d) Propuestas para el siguiente curso	
--	--	--	--

Nota: la exhibición de exposiciones y la realización de talleres propuestos por el Ayuntamiento de Granada, estarían sujetos a la disponibilidad de los mismos, y a las fechas en las que se viese posible su realización, lo que se nos comunicó durante el curso.

### C.3- Evaluación del desarrollo del plan de igualdad en el curso 2019-2020

En una **evaluación final** del trabajo realizado este curso académico podemos afirmar que, de los once **objetivos** propuestos inicialmente:

- Los objetivos 3, 5, 6, 8 y 10 se lograron satisfactoriamente.
- Los objetivos 1, 2, 4, 6 y 9 se lograron parcialmente, podemos decir que están en desarrollo y se espera su continuación en próximos cursos.
- Los objetivos 4 y 11 no se han logrado.

Dado que los objetivos 4 y 11 refieren a la implicación del profesorado en la coeducación y su formación en coeducación, sugerimos, para el próximo curso, la creación de un **grupo de trabajo** sobre coeducación, cuya misión sea la promoción, coordinación y desarrollo de actividades formativas con vistas a su aplicación en el aula.

De acuerdo con la temporalización establecida, las **actividades** que se llevaron a cabo fueron las siguientes:

#### 1er. trimestre:

- a) Elaboración y difusión de un Plan de Actuación en Igualdad.
- b) Formación del “aula de igualdad” con alumnado y profesorado voluntario
- c) Organización y desarrollo de actividades para conmemorar el día contra la violencia de género (con alumnado del “aula de igualdad”): dimos voz a quienes ya no tienen voz.
- d) Y de una exposición de carteles en inglés, elaborados por el alumnado del centro. Difusión en la web.
- e) Escuela Espacio de Paz: Instalación del “panel de los deseos”, proyección de la película “Sufragistas” en 1º de Bachillerato, Trabajo en tutoría en los grupos de secundaria y charla en el SUM del alumnado de 4º de ESO.

- f) Elaboración y difusión (página web) a las familias de pautas de educación en igualdad, para casa.
- g) Instalación y exhibición de la exposición “Una mirada a la violencia de género” (4-19 de dic.)
- h) Asistencia a la sesión de formación “Asesoramiento a la red de coordinación del Plan de Igualdad en la Zona Educativa”
- i) 25-26 de noviembre: taller “nuevas masculinidades” para 2º de ESO
- j) 9 diciembre: Taller “relaciones de pareja”, para 1º de bachillerato (Asociación Tropos)

#### 2º Trimestre

- a) Reuniones periódicas con el alumnado del Aula de Igualdad.
- b) Día de la paz con carácter coeducativo: Photocall. Difusión en la web
- c) Instalación y exhibición de la exposición “corresponsabilidad social es poder”
- d) Actividades para celebrar el día de la mujer: Gymkana coeducativa. Difusión en la web.
- e) Asesoramiento a la AMPA: difusión del documento “El novio de mi hija la maltrata” sobre detección y actuación en casos de violencia de género entre adolescentes.

### C.4- Otras actuaciones:

Se solicitó la participación de nuestro centro en la convocatoria anual del Plan de Actuación y Prevención de la Violencia de Género en el Ámbito Educativo, convocado por la Conserjería de Educación y Deportes y el Ministerio de Educación, en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Se elaboró una memoria que fue aprobada por la Consejería, lo que nos permitió contar con un fondo para la puesta en práctica de las actividades propuestas, que aquí resumimos:

- ✓ Adquisición de libros y vídeos de carácter coeducativo para la biblioteca del centro.
- ✓ Mejora de la dotación del aula de convivencia.
- ✓ Materiales para las exposiciones elaboradas con motivo del día de la Paz y para otras
- ✓ actuaciones realizadas conjuntamente desde el Proyecto Escuela Espacio de Paz y el Plan de Igualdad.
- ✓ Adquisición de materiales para realización de graffitis en el muro exterior del Instituto (en proyecto)
- ✓ Charla para familia y profesorado, sobre cómo prevenir, detectar y actuar en casos de violencia de género entre adolescentes de Carmen Ruiz Repullo , inicialmente programada para el día 30 de marzo, se pospone al primer trimestre del próximo curso.

Debido a la suspensión de la actividad lectiva presencial, se ha prolongado el periodo de realización de las medidas propuestas a septiembre y octubre del curso próximo.

- Desde los **distintos Departamentos Didácticos**, algunas de las **actividades desarrolladas** fueron:

- Inglés: eslóganes en inglés y cartelería contra la violencia de género (Virginia)
- Lengua y literatura: Lecturas críticas contra los estereotipos machistas (1º de ESO) (Manolo Sánchez Garrido)
- Geografía e Historia: enfoque de género en el tratamiento de los acontecimientos históricos en 2º de ESO y 1º de Bachillerato. (Ángeles Ramón)
- Cambios Sociales y de Género, a partir del confinamiento con el visionado de películas y trabajos

sobre podcast. (Miguel Ángel Pérez)

- Orientación: Asesoramiento sobre actividades específicas a realizar con el alumnado en las sesiones de tutoría con motivo del 25 de noviembre y el 8 de marzo.

- Actividades educativas que **no se pudieron hacer**:

A causa de la abrupta suspensión de la actividad académica presencial en el mes de marzo por la epidemia de COVID 19 no pudieron llevarse a cabo las siguientes actividades programadas para el final del segundo trimestre y el tercer trimestre:

- ✓ Casa- Taller: “iguales en casa” (1º de ESO)
- ✓ Taller: a quién veo a quién sigo en youtube (1º ESO)
- ✓ Taller: Libres de postureo, libres de sexismo (3º de ESO)
- ✓ Taller: Orientación profesional y académica coeducativa (4º de ESO)
- ✓ Taller: En mi cuerpo mando yo. (4º ESO)
- ✓ Visita guiada a la Granada de Mariana Pineda (2º de Bachillerato)
- ✓ Elaboración e instalación de una exposición sobre mujeres científicas.
- ✓ Taller formativo sobre prevención, detección y actuación en casos de violencia de género entre adolescentes, para profesorado y familias (Carmen Ruiz Repullo)

Dado que en los plazos para el desarrollo de las actividades planificadas en el proyecto propuesto para el Plan de Actuación y Prevención de la Violencia de Género en el Ámbito Educativo, se han ampliado al primer trimestre del curso 2020-21, tenemos la esperanza de que parte de estas actividades puedan hacerse realidad entonces.